

Parroquia de San Bernardo

Guía y Requisitos para elegir un Patrocinador de Confirmación

→ **VENCE EL 4 DE ENERO 2027** ←

Ley Canónica, la ley de la Iglesia, nos proporciona guía para escoger a un padrino/a.

(Cf. Cánones 874, 895)

El padrino o Madrina tiene que tener por lo menos 16 años de edad, tener sus Sacramentos de la Iglesia Católica y proporcionar una copia de cada uno.

► Bautismo

► Sagrada Comunión

► Confirmación

Si el padrino o Madrina es casado/a, debe estarlo por la Iglesia Católica y proporcionar una copia del certificado matrimonial.

- ✓ El padrino o Madrina debe estar activamente practicando su religión católica en la celebración de Misa y la Sagrada Comunión regularmente.
- ✓ Estar dispuesto/a, a tomar la responsabilidad de ser padrino o madrina.
- ✓ Lo ideal es que escojas a tu **padrino/madrina de bautizo**, si es posible.
- ✓ **Los papás del candidato/a NO PUEDEN SER padrinos**

Estudiantes:

Toma en cuenta que tu decisión de escoger tu padrino/madrina es una de las decisiones más importantes que harás durante tu jornada hacia tu Confirmación. **Tu padrino/madrina será otra persona que te ayudará a prepararte para tu Confirmación.**

Elige a una persona con quien te sientas cómodo/a, alguien con quien puedas hablar y que te escuche sin juzgarte. Alguien que te apoye, y con quien puedas comunicarte regularmente sobre tu camino de fe.

Lo más probable es que después de estas sugerencias, sientas que nadie que conozcas es capaz de ser tu padrino/madrina. Puede tomar algún tiempo, pero sin embargo tal gente existe.

- Evita hacer una decisión apresurada.
- Evita escoger un pariente o un amigo que no tiene el sentido de lo que es obligación.

Escoger a un padrino/madrina no es poca cosa. Toma tiempo y consideración. Háblalo con tus papas. Reza por ello.

Como Parroquia estamos aquí para ayudarte en lo que podamos.